

Gorriti 47 - Tel. (0388) 4239200 - Fax (0388) 4239288 - 4239248 - 4239285 - 4239251 - 4600 S. S. de Jujuy

San Salvador de Jujuy, 09 de agosto de 2016.-

Al Señor

Presidente de la LEGISLATURA DE JUJUY.

C. P. N. CARLOS HAQUIM.-

SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con el objeto de solicitar tenga a bien disponer, de acuerdo al Reglamento de la Legislatura de Jujuy, dar entrada al siguiente Proyecto de Declaración referente: "SOLICITANDO PLAN EJECUTIVO DE OBRAS PARA LA RENOVACIÓN DEL SISTEMA DE CLOACAS EN CHALICAN, DEPARTAMENTO LEDESMA", que se adjunta con la presente, compuesto de cuatro (4) fojas útiles, (incluyendo antecedentes y nota de presentación) para ser tratado en la próxima Sesión Ordinaria.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarlo a Ud. con atenta consideración.

1° Firma - Autor: DEBORA JUAREZ ORIETA - Diputada Provincial

MESA DE ENTRADA PARLAMENTARIA
LEGISLATURA DE JULIUY

FECHA: 09-08-2016

HORA: 21:44.

RECIBIO FLORES C. DUA

MESA DE ENTRADA PARLAMENTARIA COPIA DIGITAL			
FECHA CALOS AG.	TAMAÑO DE ARCHIVO	RÉCIBIO	
HORA:	52.KB	F.C.	



Gorriti 47 - Tel. (0388) 4239200 - Fax (0388) 4239288 - 4239248 - 4239285 - 4239251 - 4600 S. S. de Jujuy

PROYECTO DE DECLARACIÓN FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La localidad de Chalicán es un pequeño pueblo/paraje ubicado al sudeste de la provincia argentina de Jujuy, en el Departamento Ledems, localizado entre la ciudad de San Pedro de Jujuy y la ciudad de Fraile Pintado. La población de dedica principalmente a producir caña de azúcar, cítricos, y a la pesca.-

El 17 de febrero de 2008 sufrió una inundación de grandes proporciones, que afectó a muchos hogares que se tuvieron que evacuar, por lo cual resulta necesaria realizar la actualización de los ductos de comunicación de las aguas servidas y cloacas que en sus origines y por tareas desarrolladas por las autoridades de la Finca Rio Negro (de administración estatal), fueron canales cerrados construidos con ladrillos.-

Que esta obra no fue actualizada por más de treinta años, por lo cual entendemos que ha sido superada por la aumento en la población y la edificación de nuevas viviendas.-

En algunas casas, lamentablemente se producen colapsos o la salida brusca de los depósitos sanitarios, lo cual agrava la condición de vida de algunas familias más carenciadas o que por otro lado el clima incesantemente caluroso en las épocas estivales, termina de mortificar a los propietarios o sus vecinos.-

Que se han solicitado de manera insistente a las anteriores gestiones municipales la incorporación de esta reparación o actualización del sistema de cloacas en los presupuestos municipales pero jamás se ha podido escuchar una respuesta positiva a este reclamo, sino que con un discurso totalmente injusto, se ha respondido la necesidad de priorizar otras obras.-

Por esta razón, entendemos que dado por los derechos constitucionalmente reconocidos a un ambiente sano, y casa o propiedades en buenas condiciones además de la obligatoriedad de preservar la seguridad y salud pública, corresponde que el Estado Provincial pueda dar una respuesta a esta comunidad.-

En definitiva teniendo presente que anualmente las ganancias de las explotaciones que se desarrollan por parte de la administración de la Finca Río Negro (legado de Pablo Soria) son utilizados en las reparaciones y mejoras en el principal hospital de nuestra Ciudad capital, el Hospital Pablo Soria.-



Gorriti 47 - Tel. (0388) 4239200 - Fax (0388) 4239288 - 4239248 - 4239285 - 4239251 - 4600 S. S. de Jujuy

Y que con ello, se ayuda a la situación sanitaria general de gran parte de la Comunidad del gran conglomerado de San Salvador de Jujuy y otras ciudades aledañas, entendemos que es un hecho de Justicia distributiva esta acción en procura de dar mayor salubridad y bienestar a estos Jujeños que tanto hacen por sus coprovincianos.-

Por esta razón, y dado por que las situaciones climáticas son adversas y la propia población de esta Localidad que depende administrativamente de la Jurisdicción municipal de la Ciudad de Fraile Pintado, sus casi dos mil quinientos habitantes necesitan esta obra de vital importancia.-

Por estas razones, solicitamos el acompañamiento en la aprobación de este Proyecto de Declaración a los integrantes de todas las bancadas de esta Cámara de Diputados de la Provincia.-



Gorriti 47 - Tel. (0388) 4239200 - Fax (0388) 4239288 - 4239248 - 4239285 - 4239251 - 4600 S. S. de Jujuy

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE JUJUY

SANCIONA el siguiente Proyecto de Declaración:

ARTÍCULO 1°: Vería con agrado que se realizare por parte del Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Tierra y Viviendas el Proyecto Ejecutivo de Obra para la renovación de todo el sistema de Cloacas y derivación de aguas servidas en la Localidad de Chalicán, del Departamento Ledesma.-

ARTÍCULO 2°: Autorizar al Poder Ejecutivo Provincial para que realice las gestiones de financiamiento nacional o internacional necesarias, o la incorporación de las partidas suficientes en el Proyecto de Ley de Presupuesto General y Cálculo de Recursos para el Ejercicio 2017.-

ARTÍCULO 3°: Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.-

1° Firma - Autor: DEBORA JUAREZ ORIETA - Diputada Provincial





ENVIO EXPEDIENTE - MESA DE E. PARLAMENTARIA

Exple	A	Fojas	. Forma
731-DP-16	SALA DE LAS COMISIONES	5	PROYECTO DE DECLARACIÓN

Enviado por MASTRANDREA, SILVIA ADRIANA el 09/08/2016 a las 12:59:48

SILeJu - SISTEMA INFORMATICO - Pg. 1/4